

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-0788] [9L/5300-0789] [9L/5300-0790] [9L/5300-0791] [9L/5300-0792] [9L/5300-0793] [9L/5300-0794] [9L/5300-0795]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de mayo de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5300-0794]

PROMOCIÓN DE PROGRAMAS DE AUDITORÍAS ENERGÉTICAS EN DOMICILIOS VULNERABLES DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE SUMINISTROS ENERGÉTICOS, PRESENTADA POR D. JOSÉ RAMÓN BLANCO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Gobierno solicitándole respuesta escrita.

¿Cómo se ha promovido que las empresas que han suscrito el Convenio de colaboración entre el Gobierno de Cantabria, la Federación de Municipios de Cantabria y las empresas comercializadoras de suministros energéticos EDP, ENDESA, IBERDROLA, GAS NATURAL FENOSA y VIESGO, para la cobertura de suministros a personas en situación de vulnerabilidad y emergencia social del 21 de marzo de 2016, proporcionen programas de auditorías energéticas en domicilios vulnerables de conformidad con los compromisos adquiridos según la estipulación quinta del Convenio citado?

Santander, 3 de mayo de 2017

Fdo.: José Ramón Blanco. Podemos Cantabria."